

**SANTIAGO, 6 NOVIEMBRE 2023**

**RESOLUCION N° 04457 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03131 de 2023; la Resolución Exenta N°04400 de 2023; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°876 de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°4400 de fecha 30 de octubre de 2023, aprueba el Curso Metodologías para el Desarrollo de Indicadores de Gestión Programáticos, código 060026.
2. Que, el Memorándum N°876 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita resolución de dictación de la 1ª versión del Curso Metodologías para el Desarrollo de Indicadores de Gestión Programáticos.
3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas por parte la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°876 de fecha 31 de octubre de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del curso **METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMÁTICOS** código 060026, aprobado mediante Resolución Exenta N°04400 de 2023 por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

<b>1° versión</b>
N° de horas: 16 horas cronológicas
N° de participantes: 12 alumnos/as
Fecha de Inicio: 09/08/2023
Fecha de término: 25/08/2023
Modalidad: E-learning

Curso cerrado, por un valor total \$2.000.000.- (dos millones de pesos), según Contrato de Capacitación con fecha 04 de agosto de 2023, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaria de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual de acuerdo con el Convenio establecido entre las partes, aprobado mediante Resolución Exenta N°03131 de fecha de 18 de agosto de 2023.

Nómina de alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	13995267	7	Andrea	Castellon	Correa
2	12643482	0	Ana Maria	Elosua	Lomboy
3	14123355	6	Gladys	Gonzalez	Solis
4	13548200	5	Rosario	Zschoche	Valle
5	7443475	4	Moyra	Holzapfel	Peña
6	17560226	7	Maite	Lohaus	Fuentes
7	11024683	8	Jacqueline	Pizarro	Illanes
8	16133184	8	Carolina	Arce	Gonzalez
9	17812231	2	Daniela	Osorio	Elgueta
10	16211479	4	Camila	Guerra	Cepi
11	10360717	5	Rodrigo	Veraguas	Espinoza
12	18326774	4	Mayra	Rebolledo	Segovia

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

IV. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Apruebase el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°522 de fecha 07 de agosto de 2023.

VII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.11.06 12:03:54 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.11.06 10:41:10 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**PCT**  
PCT/ppp